

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

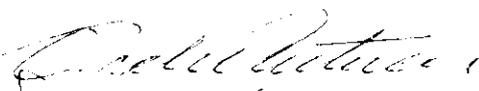
D E C L A R A :

Artículo 1º - Considerar de interés territorial la construcción de un puerto en Caleta "La Misión" en el departamento de Río Grande.

Artículo 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Territorial, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

DECLARACION Nº 81/84

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1984



Dr. ADRIAN G. DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



DR. JORGE A. LIMA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL